Bogotá D.C, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190050401

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho Dispone:

SEÑALAR la hora de las **9:00 AM** del día **ONCE (11)** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de la presente comisión.

Comuníquese al auxiliar la fecha aquí programada.

Por las partes intervinientes en la citada diligencia, cúmplase con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60fb91c909c5a665aee330b98f22a937bcf73a1a77493816e7b5dd0a17857f86

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 23/08/2021 04:04:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica